



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1994/99.-

Ref.: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**S/Reserva del cargo Categ. 13 - Rama Servicios Generales
-vacante- para la contratación del Sr. JUAN MANUEL
RODRIGUEZ.**

DICTAMEN N° 862/99.-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y Contrato obrantes a fojas 24/26 de las presentes actuaciones.

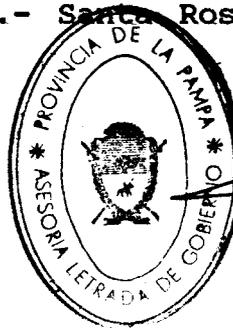
Sin perjuicio de ello, correspondería efectuar las siguientes correcciones:

1.- En el artículo 1º del decreto después de "...- Rama Administrativa- formalizado entre..." y a continuación de "... artículo 3º y 4º de la Ley 643, deberá decir: "que forma parte integrante del presente Decreto.-"

Efectuadas las modificaciones sugeridas, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.- Santa Rosa, 20 de agosto de 1.999.-

MG.-



Dr. PABLO LUIS JAMBLOIS
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa